

Usos y utilidades del enfoque interseccional para el estudio del Comercio sexual: Cuerpos, territorios y estigma

Uses and utilities of the intersectional approach for the study of the Sex Trade: Bodies, territories and stigma

*Marlene Vera Gutiérrez**

Resumen

La venta de servicios sexuales es un fenómeno amplio, dinámico y complejo, lo que exige perspectivas que aborden los fenómenos sociales a partir de estas mismas complejidades para comprender la realidad situada de quienes participan de estas prácticas. Por su parte, los diversos feminismos han venido no solo a cuestionar las opresiones relacionadas con la venta de sexo, sino también a visibilizar las agencias y resistencias de quienes ofertan; los cuestionamientos del sexo y su comercialización adquieren densidad en tanto se alejan de condenas morales para comprenderlo en relación con las características culturales, económicas e institucionales del tiempo/espacio en que se sitúa. Una de estas miradas feministas que no rehúye la complejidad, sino que busca modos de abordarla, es la interseccionalidad. En el presente trabajo busco identificar las utilidades y posibilidades que esta perspectiva (ya sea como herramienta teórica o como marco analítico/metodológico) aporta para el estudio del comercio sexual en la actualidad.

Palabras claves: sexo comercial, trabajo sexual, interseccionalidad, cuerpos, estigma.

* Doctorante en Ciencias sociales, Magister en Estudios de género y cultura, Licenciada en educación y profesora de Lengua y Literatura e-mail: marlene.vera@ug.uchile.cl

Abstract

The sale of sex is a broad, dynamic and complex phenomenon; it requires perspectives that address social phenomena from their complexities to understand the situated reality of those who participate in these practices. For their part, the feminisms have not only questioned the oppressions related to the sale of sex but have also made visible the agencies and resistance of those who offer; The questioning of sex and its commercialization acquire density as they move away from moral condemnations to understand it in relation to the cultural, economic and institutional characteristics of the time/space in which it is situated. One of these feminist views that does not shy away from complexity, but instead seeks ways to address it, is intersectionality. In this paper I seek to identify the uses and possibilities that this perspective (either as a theoretical tool or as an analytical/methodological framework) provides for the study of sex work today.

Keywords: sex trade, sex work, interseccionalidad, bodies, stigma.

Fecha de recepción: Abril 2022

Fecha de aprobación: Diciembre 2022

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los usos y utilidades del enfoque interseccional para el estudio del comercio sexual y reflexionar en torno a ellos. La interseccionalidad, como herramienta teórica, enfoque analítico o metodológico surge desde el corazón de los cuestionamientos feministas para convertirse en un elemento clave en la observación y comprensión de las sociedades, lxs sujetxs y sus relaciones. Por su parte, la

venta de sexo se caracteriza por ser un fenómeno de difícil acceso y análisis, en primer lugar, por el carácter marginal tanto de sus prácticas como de sus participantes en las sociedades y, en segundo lugar, a causa de la gran variedad de mercados del sexo que coexisten en la actualidad, cada uno involucrando distintos espacios, servicios, productos, valores, tipo de clientes, etc.

La investigación doctoral que sirve de marco para este trabajo, y en cuyo objeto busco aplicar una perspectiva interseccional, centra su foco en los mercados contemporáneos del sexo, vinculando las condiciones estructurales de su contexto y las experiencias situadas de quienes ofertan. En ella busco analizar dichos mercados y comprender cómo se encuentran afectados por las condiciones socio-históricas que lo exigen y posibilitan. Me interesan, además, tanto las estrategias de las trabajadoras sexuales como los conflictos que enfrentan en niveles empíricos y concretos; activando y desplegando en estos vínculos acciones relacionadas con el estigma, la organización, la 'profesionalización' de la venta de sexo, entre otras características.

Para este análisis (y dadas las características de la venta de sexo) propongo el posicionamiento desde una perspectiva de género y con un lente analítico interseccional. Intentaré, entonces, identificar los usos y utilidades que un enfoque interseccional permite para el análisis de este fenómeno; y, posteriormente, argumentaré de manera reflexiva las posibilidades que la mirada interseccional permite para el análisis del estigma en el sexo comercial.

Perspectiva de género y epistemología feminista: un marco para la interseccionalidad

Oficialmente esta perspectiva es acuñada por Kimberlé Crenshaw en el año 1989. La abogada afroamericana se encontraba trabajando en un caso en el que buscaba relevar que las

trabajadoras negras de una compañía estadounidense estaban siendo víctimas de múltiples dimensiones de opresión dadas por distintas características. De este modo, a través de un caso concreto y con la intención de establecer categorías jurídicas que respondieran a esta realidad, utilizó el término interseccionalidad para dar cuenta de que la opresión y violencia que vivían las trabajadoras mencionadas no solamente estaban dadas a partir de marcadores de género, sino también de raza. No obstante, como da cuenta Mara Viveros (2016), el problema de las relaciones de poder ya había sido considerado a partir de los cuestionamientos feministas mucho antes de ser acuñado su término. Así, por ejemplo, Olympe de Gouges, quien escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791, no solamente levanta su crítica contra el sexismo que representaba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano post Revolución Industrial; sino que, como menciona Viveros (2016) Olympe de Gouges también realiza intensos trabajos por la liberación de la esclavitud, lo que le permite comprender la dominación patriarcal y establecer una analogía entre sexismo y racismo.

Dentro de la literatura, exposiciones y conversaciones en torno a la interseccionalidad dos ejemplos o metáforas son mencionadas con frecuencia por distintas investigadoras para explicar gráficamente qué es y cómo funciona. En primer lugar, la metáfora geométrica propone la idea de que la raíz del mismo nombre (intersección) viene a evocar la imagen de varias líneas que, con distintas direcciones, se intersectan o confluyen en un punto. Cada una de estas líneas representaría una de las dimensiones que nos construyen como sujetxs: la clase, la raza, el género, la sexualidad, la edad, la nacionalidad, entre otros marcadores; y a partir de ellos se posicionarían lxs sujetxs en distintas relaciones de dominación/opresión. Otra analogía interesante es la que explica la interseccionalidad a partir de la preparación de un pastel: cada uno de los marcadores funcionaría como un ingrediente que, al ir cambiando las medidas y cantidades, daría como resultado un pastel diferente en textura, sabor, color, aroma. Este último

ejemplo busca resaltar los marcadores de interseccionalidad como elementos dinámicos y variables, alejándose de la imagen estática y permanente de las líneas que se intersectan.

Fuera de su utilidad pedagógica para plantear el término de manera concreta, estos dos ejemplos combinados nos pueden dar una visión más completa del término; apuntan cada uno a dos aspectos de la interseccionalidad: la construcción de identidades y las desigualdades en el entramado social. Así, mientras la metáfora de los ingredientes que se mezclan en distintas medidas o que se destacan por realzar o disminuir los sabores, textura y apariencia de un pastel apunta a la construcción de lxs sujetxs; la idea de las líneas que se intersectan en un punto dentro de un espacio apunta a la dimensión relacional, a las posiciones de lxs sujetxs dentro del entramado social. La interseccionalidad viene a convertirse no solo en una herramienta teórica provechosa para los estudios con perspectiva de género, sino que también en un enfoque investigativo y metodológico útil para “dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016).

Dentro de las preocupaciones que este enfoque releva se encuentran el cuerpo y el territorio¹. Esto porque desde las perspectivas de género, el cuerpo *encarna* un sí mismo; lo encarna y le da vida en su género, en su sexualidad, en sus vestuarios, en sus cabellos, ojos, heridas y violencias. El cuerpo mismo se convierte en un primer territorio a conocer, descubrir, cuidar, con el que identificarse, con el que conocer el mundo y que nos permite vincularnos con otrxs. La relevancia del cuerpo radica en su capacidad de *encarnar*, de hacernos sentir en la piel las experiencias, de permitirnos percibir la realidad de manera sensible y vívida. Los cuerpos se construyen y se relacionan, lo que implica usar un lugar específico en el mundo. No se encuentran flotando en el aire, sino que se están situados, habitan espacios, tienen permitido o prohibido el ingreso a ciertos lugares, participan desde el centro o desde los márgenes

¹ Solo a modo de ejemplo se encuentran los trabajos de Wade, 2008; Bravin, 2008; Platero, 2012; Migliaro et al., 2020; Esteban, 2013; Preciado, 2020; Butler, 1993; Bell 1994; Haraway, 1995 entre muchos otros.

(Migliaro González et al., 2020). Así, los lentes de la interseccionalidad permiten prestar atención a aquellos indicadores que hacen de las experiencias, la distribución de poder, la posición y roles sociales fenómenos tremendamente complejos y que exigen una mirada específica y situada.

Cuerpo y territorio cobran relevancia desde esta perspectiva, puesto que estas reflexiones proponen dos modos de acercamiento a la *dominación* (Dorlin, 2009): por una parte, una vía analítica en la que no es posible separar el efecto de los marcadores de clase, raza, género (entre otros), pues estos se articulan en un único y complejo sistema de dominación. Por otra parte, la vía fenomenológica, “en la cual, lo que es interseccional es la *experiencia* de los sujetos al *encarnar* las categorías de raza, clase, género, pero no las categorías sociales en sí misma” (Migliaro González et al., 2020: p. 70)². Así, las distintas dimensiones de opresión operando de manera simultánea se inscriben en las trayectorias vitales de lxs sujetxs encarnadxs y situadxs (Platero, 2012).

Un ejemplo para ello es la temprana denuncia levantada por Clorinda Matto de Turner, autora peruana, que en su libro *Aves sin nido* (1889) vendrá a poner énfasis en las vulnerabilidades y violencias étnico-raciales y de género que vivían las mujeres indígenas en el territorio del Abya Yala durante la época poscolonial (Viveros, 2016). Así como los posteriores *feminismos disidentes* (en el que se incluyen movimientos como el de mujeres negras, trans, indígenas) en la década de los '80 en los que se da cuenta de la mirada hegemónica y unidimensional del feminismo de aquella época. En ellos las necesidades y luchas de las mujeres negras e indígenas latinoamericanas respecto del sistema patriarcal se comenzaron a distinguir de aquellas levantadas por mujeres blancas y de clase media o alta.

De este modo, ya sea como herramienta teórica o como enfoque investigativo/metodológico, esta perspectiva implica complejidad en la construcción de sujetxs

² Cursivas mías.

situadxs y puestxs en relación y, a partir de estos aspectos, observar, comprender, analizar cómo las desigualdades y violencias se ajustan a estas especificidades y se transforman en condiciones de posibilidad para las diferentes formas de opresión/dominación que viven. Es necesario desde este enfoque tener en el horizonte dos “advertencias epistémicas” (Migliaro González et al., 2020), en primer lugar, identificar los múltiples sistemas de dominación que se imbrican y relacionan para operar sobre lxs sujetxs estructurándose como un sistema único (Valdés, 2005); y, por otra parte, en concordancia con las ideas que dan origen a la epistemología feminista, comprender el carácter encarnado y situado (Haraway, 1995) tanto de lxs sujetxs de conocimiento como de quienes participan en la producción del mismo. Estas consideraciones permitirán comprender cómo se imbrican los marcadores y cómo se articulan las estructuras sociales y las tramas relacionales a partir de estas lógicas.

A partir de estas consideraciones generales, a continuación abordaré de manera más específica el uso de esta perspectiva en relación con los espacios, la imbricación género/clase/raza y la consideración del estigma como un marcador de opresión en el comercio sexual.

Utilidades del análisis interseccional al comercio sexual

Espacios y territorios en la venta de sexo

El vínculo entre cuerpo y territorio es de fundamental análisis puesto que el uso de los espacios y los niveles de equidad en ellos se ven afectados por las posiciones de poder que han ocupado las identidades “femeninas” y “masculinas” a lo largo de la historia (Páramo & Burbano, 2011). Los espacios ocupados por hombres y mujeres han tenido como constante el establecimiento de límites para lo femenino (y las identidades no-masculinas). Estos límites de los espacios permitidos/prohibidos se traducen en límites de libertad, de participación, de acción y de agencia. El territorio y los espacios que habitan lxs sujetxs encarnadxs se torna

fundamental dentro de un análisis interseccional porque su uso igualitario permite también relaciones entre iguales.

A este respecto, y evidenciando la desigualdad en el uso de los espacios, las mujeres han estado históricamente relegadas a la esfera de lo privado, del domos, lo doméstico, lo íntimo, lo familiar. Mientras que lo masculino se asocia con lo público, el afuera y el poder que esa posición entrega (Páramo & Burbano, 2011). Considerando esta lectura para el comercio sexual, me parece interesante que en Chile durante el siglo XIX e inicios del XX las mujeres que trabajaban vendiendo sexo, eran denominadas como "mujeres públicas" (Gálvez Comandini, 2014). Este ejercicio condenatorio implicaba la marca del estigma de aquellas mujeres que no eran "respetables" por no limitarse a su espacio privado, familiar. Por su parte, en este mismo periodo, las mujeres luchaban paralelamente por el uso de ese "espacio público", por el uso de los espacios académicos (como Eloísa Díaz), los espacios de las calles y plazas o los espacios políticos (como Amanda Labarca). Vendría posteriormente una serie de académicas, luchadoras sociales, madres, mujeres que volcarían sus fuerzas en la lucha por ese espacio público, que las prostitutas tenían, pero bañado de ofensa, de discriminación, del estigma de "ser puta" (Pheterson, 2000).

Hoy lo público y lo privado se ponen en entredicho con la aparición del *espacio virtual* que, por una parte, permite hacer público lo privado y, por otra parte, permite mantener relaciones de trabajo sexual privadas a pesar de ser "mujeres públicas". Posibilitada por el acceso a recursos digitales y altos niveles de conectividad a nivel nacional, quienes venden sexo han adaptado sus estrategias y plataformas con el fin de obtener mayor beneficio o buscando una "profesionalización" de su trabajo (Sanders et al., 2018a). De este modo, no solamente se oferta e intercambia sexo en las calles, en barrios rojos, cafés o saunas, sino que las transacciones e incluso los encuentros hallan su espacio en la virtualidad. Con la emergencia de este escenario, tanto las estrategias (de organización, vínculo con clientes, de

oferta y venta) como los conflictos (desregulación digital o acceso a tecnologías) se ven afectados y las formas “tradicionales” de intercambio, sus espacios, servicios y productos devienen un nuevo mercado del sexo.

Junto con la problematización de los espacios público y privado en la aparición del espacio virtual, surge también la *performance*; como un ejercicio de expresión que utiliza el cuerpo como soporte para hacer público algo, una idea, un malestar, una declaración. La actividad performática no solo es un lenguaje estético, sino también, sobre todo en el curso que ha tomado en América Latina, es manifestación de una posición política (Blanca, 2016); siendo, entonces, esta nueva esfera comunicativa, una en la que también los discursos y declaraciones de emancipación se funden con estrategias de mercado utilizado por quienes venden sexo. Al respecto es relevante destacar la emergencia de este espacio virtual globalizado en el que tanto discursos hegemónicos como resistentes y, tanto cuerpos e identidades hegemónicas como resistentes, tienen una posibilidad de visibilización y uso del territorio.

Otro de los elementos asociados al territorio en el que se sitúa un determinado mercado del sexo y que va a implicar enormes diferencias en las estrategias, riesgos y condiciones laborales es el marco jurídico³ que rige los límites de lo permitido. Cada uno de los cuatro modelos adoptados para legislar en torno a la venta de sexo va a significar distintas formas de concebir a quien vende: para el modelo abolicionista, como víctima; para el prohibicionismo, como criminal; para el modelo reglamentario, como sujeto agente (cuyas prácticas se consideran de riesgo o desajustadas a la norma); y para el modelo laborista, como trabajadorxs con derechos laborales, lo que implica el reconocimiento de la venta de sexo como un “trabajo”. Así, de acuerdo con los parámetros establecidos por cada modelo se verán modificadas las condiciones del intercambio, los riesgos asociados a éste, los espacios seguros para realizar las

³Para una lectura más completa de los distintos modelos que regulan el comercio sexual y las consecuencias prácticas de su implementación, recomiendo los siguientes trabajos que revisan tanto desde lo teórico como desde lo empírico en diversos contextos: Sanders et al., 2018b; Scouler y O'Neill, 2007; Canales, 2005; Dodillet y Östergren, 2011; Lampert et al., 2014; Red TraSex, 2016.

transacciones y el apoyo/reconocimiento del trabajo sexual (y, por lo tanto, de quienes lo ejercen) por cada Estado. La consideración del marco jurídico es de suma relevancia, entonces, para dar una primera mirada a las condiciones reglamentarias generales bajo las que se desarrolla el intercambio sexo/beneficio. Específicamente en Chile se menciona (en el Código Sanitario vigente y en el Reglamento sobre Infecciones de Transmisión Sexual) tanto el *trabajo* como a las *trabajadorxs* sexuales, pero este reconocimiento nominativo se aborda con una perspectiva sanitaria y no desde la regulación de derechos laborales o sociales (Espinoza-Ibacache & Íñiguez-Rueda, 2018; Vera Gutiérrez, 2019). Diversos análisis del marco jurídico chileno lo han descrito como ambiguo y no posicionado desde un modelo particular, pero que, por su perspectiva sanitaria, por la prohibición de asociación/agrupación y otras características, tiende al abolicionismo (Rivera Restrepo, 2007; Espinoza-Ibacache, & Íñiguez-Rueda, 2018; Vera Gutiérrez, 2019)

Un interesante trabajo realizado por la RedTrasex recientemente se titula *Mapeo de la legislación sobre trabajo sexual y participación política de las trabajadoras sexuales en 11 países de América Latina y El Caribe* (2021). Dentro de los hallazgos que se destacan en este estudio se encuentran: que el trabajo sexual no se encuentra prohibido en ninguno de los 11 países en que se realizó (entre ellos, Chile) y, aunque no está tipificado como delito, sí hay una desprotección general por parte del sistema de justicia a las trabajadoras sexuales, por lo que existe alto nivel de abuso de fuerzas policiales y patrones. Por otra parte, se destaca que las trabajadoras sexuales se encuentran organizadas en todos los países en que se llevó a cabo el estudio. Particularmente, en Chile se reconoce como desafío la modificación de leyes que construyen ambigualmente el trabajo sexual, el reconocimiento y regulación del mismo desde una perspectiva de derechos, y la modificación de ordenanzas municipales que lo prohíben. Además se destacan los siguientes logros: lograr la voluntariedad de los controles de salud (anteriormente eran exigidos por la policía), la creación de alianzas con instituciones públicas

de salud, académicas y periodísticas. Esto último, destacan, ha permitido un trato mucho más respetuoso respecto del trabajo sexual en los medios de comunicación.

Por su parte, los espacios físicos concretos en los que se oferta e intercambia sexo también cobran relevancia en el análisis del mismo desde una perspectiva interseccional. En ese sentido, destaco una investigación realizada en la Región Metropolitana el año 2017 por Belmar et al., (2017) que da cuenta de diferentes espacios en los que se intercambia sexo y sus particularidades; según las autoras, esto permite establecer además las vulnerabilidades estructurales que afectan a las trabajadoras sexuales en Chile. Fueron identificados y mapeados ocho diferentes lugares de comercialización: café con piernas, night-clubs/Cabarets, prostíbulos/burdeles, hoteles, saunas, calle, salones de masajes y residencias privadas. Cada uno de estos espacios físicos concretos se distingue por algunas diferencias operativas y de condiciones que se ajustan a cada lugar. Así se ven afectados, de acuerdo al espacio, la higiene, los horarios de trabajo, los riesgos asociados, la cantidad de trabajadoras, los servicios que se ofrecen, presencia o actividad policial, existencia o no de contratos de trabajo, entre otros.

Género, raza, nacionalidad y clase: una mirada más amplia a los mercados del sexo

El comercio sexual femenino y de mujeres trans ha primado históricamente por sobre otras identidades de género, esto es, son las identidades “no masculinas” las que se han posicionado como ofertantes en esta industria. Frente a esta realidad, se vuelve ineludible la pregunta por los roles que tanto hombres como mujeres (y otras identidades de género) tienen dentro del marco social de relaciones en el sexo comercial. Una mirada interseccional ayuda a comprender tanto las desigualdades estructurales reproducidas en la venta de sexo como las estrategias específicas de quienes venden a partir de sus experiencias situadas. El hecho de que sean principalmente las mujeres quienes venden sexo y los hombres quienes lo compran ha generado una serie de reflexiones en torno a la determinación y la agencia, separando las

perspectivas feministas en dos grandes vertientes⁴: quienes conceptualizan a quien vende sexo como una víctima de esclavitud sexual (incluso en aquellos casos en que se explicita la voluntariedad de quien oferta); y, por otra parte, quienes consideran que, dentro de algunos contextos, hay diversos niveles de agencia/estrategias de resistencia operando en la venta de sexo. Lejos de pretender una profundización de las múltiples posturas frente a este fenómeno, me parece relevante que, a pesar de la polarización y actual problematización de los niveles de agencia, existe una tendencia a acordar que, al menos en las sociedades modernas industriales y post-industriales, el comercio sexual se encuentra enmarcado dentro de un sistema sexo/género de orden patriarcal, explicado por la idea de *Contrato Sexual* desarrollada por Carole Pateman (1995) en la que la posición de desigualdad a partir de los marcadores de género (diferencia de “sexo”, de acuerdo con Pateman) es estructural y se funda en un contrato implícito de sumisión y sujeción femenina a “lo masculino” dominante y hegemónico.

Fuera de fomentar o adherir a la representación polarizada de “la mujer prostituta víctima de opresión sexual” o de la “siempre agente, resistente y empoderada sexualmente”, busco relevar la utilidad de la mirada interseccional para este fenómeno: en primer lugar, partir por la comprensión de que la práctica de vender sexo se encuentra situada en contextos de opresión estructural de las mujeres (y consecuentemente darle valor adecuado a los marcadores de género en relación con roles de los participantes), permitirá observar e interpretar las prácticas y decisiones tanto de quienes compran como de quienes venden sexo de una manera crítica, situada y empírica respecto de los niveles de agencia o determinación involucrados en ellas. Esto permitirá no caer en análisis absolutistas que defienden la siempre

⁴La división inicial se origina en los años 80 en un contexto de feminismo euro-anglosajón en el que se polarizarían las feministas libertarias o *pro-sexo*, por un lado, conceptualizando la comercialización del sexo como una posibilidad de placer, mientras que, por el otro, las feministas radicales lo ubicarían dentro de un contexto patriarcal y por lo tanto de opresión. Posteriormente estas posturas se han diversificado incluyendo entre ellas las demandas de las mismas trabajadoras sexuales organizadas en distintos contextos, no obstante, en muchos casos continúa la polarización y conceptualización binaria agente/víctima sin problematizar otros aspectos. Un poco más de esta discusión en Morcillo, S. (2016). “Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución”. *Espacio Abierto*, 25-4.

“opresión de las mujeres prostituidas” o el “empoderamiento sexual de las mujeres”, tomando un partido o una postura determinada. Por el contrario, esta perspectiva dinamiza las variables relacionadas con el intercambio, sus contextos y sujetos involucrados para comprender tanto los imaginarios que estructuran el comercio sexual como las especificidades situadas de las transacciones

Ahora bien, a pesar de que el comercio sexual es principalmente femenino, en la actualidad la venta de sexo masculino y de identidades no binarias ha comenzado a aumentar en visibilidad (Pizzinato & Bones, 2017; Henríquez, 2016). Asimismo, se ha observado un aumento en la participación (oferta y consumo) de personas pertenecientes a las “nuevas clases medias” en los mercados del sexo en sociedades capitalistas posindustriales (Bernstein, 2007). Estas características de algunos mercados contemporáneos del sexo (asociadas al género y la clase) resultan una fuente interesante de cuestionamientos a la luz de la mirada interseccional y, si bien no es pretensión de este trabajo resolverlos, sí me parece relevante dar cuenta de ellos. Preguntas como ¿qué cambios paradigmáticos asociados trae consigo la inclusión de venta de sexo masculino y de identidades no binarias? Ciertamente las antiguas concepciones vinculadas a la esfera de la sexualidad han transitado hacia nuevos significados, emergiendo identidades, sexualidades y deseos que se mercantilizan e intercambian. ¿Existen, entonces, nuevos mercados del sexo, esto es, diversificación de clientes, servicios, productos, etc.? Las formas contemporáneas de comprender lo afectivo y lo sexual, sumadas a la radical transformación social, cultural e íntima de las lógicas mercantiles, exigen una mirada que recoja la complejidades de la venta de sexo (Bernstein, 2007). Esta perspectiva permite, además de evidenciar un cambio en los mercados y sus ofertantes, preguntarnos por la modificación de las identidades, marcadores y roles de género y preferencias de consumo de quienes compran sexo en Chile.

A los marcadores de género (y los significados atribuidos a ellos en este tipo de mercados), se suman los marcadores raciales, de etnia e identidades nacionales que, desde la mira interseccional, no solo construyen identidades determinadas, sino que a partir de ellos lxs sujetxs enfrentan condiciones de desigualdad. Los trabajos que relevan esta perspectiva aportan en otorgar una mirada a los mercados sexuales que va más allá del cuestionamiento binario víctima/agente dado por la posición desigual estructural de los géneros no masculinos en el intercambio; estos marcadores (raciales, de etnia e identidades nacionales) se pueden comprender como estructurantes de una situación de opresión, pero también, desde otras lecturas, como herramientas estratégicas usadas por quienes venden sexo. Un ejemplo de la primera mirada es el trabajo de Kamala Kempadoo (2004), quien aborda el turismo sexual en El Caribe desde la exotización y fetichización de los cuerpos racializados de las trabajadoras sexuales (ya hiper sexualizados por la naturaleza de su práctica laboral). Desde la otra vereda, Balogun y Hoang (2018), han analizado la relevancia de una “identidad nacional” como una estrategia de levantamiento de un “ideal de belleza no occidental” por parte de trabajadoras sexuales de alto nivel (o escorts) en Vietnam a través de lo que denomina *political economy of embodiment*. Por su parte, Adriana Piscitelli (2008) llama la atención sobre otros modos de intercambio sexo/beneficio: el turismo sexual y el sexo transnacional en la época globalizada en la que nos encontramos. Estas formas de intercambio en ocasiones sí están explícitamente catalogados como *prostitución* (canjes sexuales/económicos con turistas extranjeros) y en ocasiones no son significados de esta forma por sus participantes (por ejemplo, la relación entre una persona joven racializada y una mayor “extranjera” con altos recursos económicos cuyo intercambio no necesariamente es dinero, sino objetos, viajes, etc.). Estos tres ejemplos entregados buscan evidenciar la complejidad del análisis de la venta de sexo al considerar los marcadores raciales y nacionales dentro de los distintos mercados del sexo y las prácticas llevadas a cabo en estos. La pregunta por los cuerpos racializados, las identidades nacionales y

el carácter transnacional del sexo nos lleva a poner la mirada en otros aspectos del intercambio sexo/beneficio y sus concepciones.

La mirada más amplia posibilitada por este enfoque, permite comprender la venta de sexo tanto en su carácter artesanal como industrial; esto es, aquellos intercambios esporádicos, no significados como “prostitución”, pero que igualmente implican una transacción sexo/beneficio, y también aquellas grandes estructuras organizacionales asociadas a mercados de turismo, hotelería, entretención, etc. (Piscitelli, 2008), Dicha observación de los marcadores aportan en la comprensión de nuevos mercados, como por ejemplo, el comercio sexual de fronteras y el turismo sexual (Cabezas, 2009; Agustín, 2004). En cuyos espacios el análisis de los límites entre las libertades o prácticas agentes/de resistencia y la determinación contextual u opresión sexual requieren una mirada minuciosa e interseccional considerando otros elementos como los marcos jurídicos, los contextos locales, las condiciones laborales, los marcadores de género, y por supuesto, los marcadores de clase.

Como ya he dejado ver en este trabajo, la *clase* tiene una relevancia fundamental para la venta de sexo, puesto que la estratificación social de los contextos en donde se sitúa, determinará, en muchos casos, las condiciones laborales, las ganancias, los espacios, los tipos de servicios, y los valores de los mismos. He mencionado con anterioridad la gran diversificación de los mercados del sexo en la actualidad, este fenómeno se ha visto posibilitado por las características contemporáneas atribuidas al sexo mediado por el mercado. Dentro de estas características, específicamente como fenómeno de las sociedades capitalistas posindustriales, llama la atención el aumento de personas de “clases medias” o “clases creativas” a estos mercados (Bernstein, 2007). La clara posición desigual de quien vende sexo en la calle frente a quien tiene acceso a recursos materiales para la transacción (tecnologías, digitalización, arriendo de espacios, entre otros) no solo resulta en “otro tipo de mercado”, sino que están asociados a estas desigualdades también distintos niveles de riesgos, precarización

laboral, vulnerabilidad, etc. De este modo, el comercio sexual de calle, llevado a cabo por mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad, resulta más peligroso, menos diverso y con menores ganancias que los servicios entregados, por ejemplo, por trabajadoras sexuales de alto nivel o *escorts*, quienes entregan servicios de compañía, invierten más en sus cuerpos y, obtienen mayores márgenes en términos materiales o monetarios (Weitzer, 2009). Los marcadores de clase, entonces, se podrán evidenciar en los distintos mercados de venta de sexo, a través de los recursos y niveles educativos a los que quienes ofertan han tenido acceso, a los tipos de servicios o productos que se comercializan, y también a los tipos de clientes a los que cada uno de estos mercados van dirigidos.

Hacia una lectura interseccional del estigma

Al hablar de sexo comercial, quienes ofertan este tipo de servicios se han visto sometidas a la condena moral que implica este tipo de prácticas. El estigma *puta*, como menciona Dolores Juliano (2002), se gesta en la negación de libertades sexuales reservadas para los hombres y que, para las identidades no masculinas, suponen un descrédito social. De acuerdo con Idoia Del Hoyo (2019), la teorización realizada por Ervin Goffman considera el *estigma* como un proceso contextual de categorización intergrupar, en el que a partir de la expectativa normativa, algunos sujetos no serían clasificados como dentro del parámetro de *lo normal*. Se establece el estigma como una identidad negativa (dirán más adelante Crocker, Major y Steele, el año 1998) que “supone poseer un atributo que implica un proceso de devaluación identitaria en un contexto particular” (Del Hoyo, 2019: p. 72). Esta mirada teórica del estigma implicaría una perspectiva que naturaliza los procesos de clasificación social de acuerdo a las diferencias humanas y las normas de cada uno de los grupos; esta propuesta sería insuficiente, entonces, para comprender este fenómeno en relación con el poder, las desigualdades y la resistencia (puesto que tiende a presentar a los sujetos estigmatizados como pasivos).

La complejidad de su análisis estaría dada por su dualidad: la estigmatización vivida como una experiencia situada y encarnada, pero que también funciona como una estructura de dominación (Del Hoyo, 2019). En ese sentido, podría ser peligroso pensar en el estigma como un fenómeno social estático, cuantificable y centrado en un individuo estigmatizado pasivo. Las consecuencias del nivel de dureza de las prácticas estigmatizantes no se centran, de acuerdo con Del Hoyo, solamente en los marcadores de género, raza, edad, clase, entre otros, “sino que estas, en tanto categorías de división social, no solo generan experiencias complejas y únicas de desigualdad, sino que configuran, además, espacios de resistencia y empoderamiento” (p. 75). Con el objetivo de comprender el estigma en su complejidad, la autora sugiere la observación y el análisis desde una perspectiva interseccional, y para ello, propone su abordaje a partir de las propuestas de Patricia Hill Collins (2000, 2017) (matriz de dominación y los dominios de poder). La invitación de la autora, entonces, es a comprender el fenómeno de la estigmatización dentro de un contexto en el que diferentes sistemas de opresión se encuentran operando y en los que el poder se estructura de manera dicotómica generando coerción, pero también resistencias de quienes son oprimidos.

Utilizando la perspectiva interseccional como eje analítico de las relaciones de dominación y sus manifestaciones, se puede ver que entre los marcadores que intervienen en la construcción de quien vende sexo, además de la imbricación género/raza/clase, el factor de mayor opresión operando es el estigma; quien oferta sexo se construye como sujeto paria, abyecto en la medida que sus prácticas sexuales no se ajustan a la moralidad y las normas sociales imperantes (Del Hoyo, 2019), sin importar su identidad de género, construcción corporal/nacional o estratificación social, la marca del estigma *puta* continúa operando como marcador de otredad. Respecto del análisis del estigma como un mecanismo de poder, Idoia Del Hoyo (2019) menciona que es posible

leer el estigma como una herramienta para la explotación, expulsión y/o normalización de aquellas poblaciones estimadas peligrosas. Así, resulta en el castigo a la desviación; un mecanismo punitivo al servicio del control social y del mantenimiento de las fronteras normativas de comportamiento implantadas por el nosotros dominante (P., 75).

En la sociedad chilena de principios de siglo XX se erigió la construcción hegemónica y normativa del carácter de “la buena mujer” instalado en la sociedad moderna. Esta construcción estaba basada en el establecimiento de un discurso acerca de “la superioridad moral” de estas (Vera Gajardo, 2016), los espacios y oficios que les estaban prohibidos/permitidos y su carácter inestable, delicado, maternal, cuidador y sumiso (Araya, 2006). Esta construcción no solo caracterizó el ideal normativo del “ser mujer”, sino que, a su vez, vertió una condena moral y social hacia las “malas mujeres”, cuyas prácticas no se ajustaban a dicha norma en nuestro país (Urriola, 1999); siendo la prostitución y la identificación con la construcción hegemónica de *la puta* una de ellas.

Entender el estigma como un fenómeno relacionado con las construcciones normativas nos lleva a pensarlo en su directa relación con el poder. Desde esta mirada, se releva el carácter ambivalente del poder, que no solo es coercitivo, sino que además genera resistencias. El acto condenatorio, excluyente que supone la estigmatización viene a dar cuenta de una suerte de acción social defensiva frente a atributos, acciones o características que no se condicen con el orden normativo dominante, como lo menciona Del Hoyo, un castigo a la desviación. Por su parte, Becker y Arnold (1986) relevan que la estigmatización tiene una potencialidad de acción colectiva en tanto un *otro* estigmatizado puede convertirse en un *nosotros* en un ejercicio no solo de organización, sino que de identificación y pertenencia. Esta comprensión dual del poder (y del estigma) otorga agencia también a los sujetos estigmatizados y, por lo tanto, releva sus estrategias individuales, colectivas y posibilidad de acción social.

Estigma, poder y performatividad

Al evocar los sentidos históricos que ha tenido el término *puta* y también sus resignificaciones en pos de un discurso reivindicatorio (Acien, 2019), es posible hacer eco de las reflexiones que Judith Butler realiza en torno al término *queer* y su carácter performativo. La condena social de ser *puta* (al igual que la palabra *queer*) también opera como un “estigma paralizante” que se asocia a una sexualidad enferma y fuera de norma (Butler, [1993]2020). Este ejercicio condenatorio empapa del estigma *puta* a quien vende sexo y la convierte en paria, modificando por completo su realidad (Pheterson, 2000). La sentencia asociada al término opera aquí de manera performativa. Estos actos se construirían como formas lingüísticas declarativas que, al ser pronunciados, autorizan, permiten y poseen una fuerza vinculante que radica en la historicidad de su discurso (como las declaraciones, sentencias, condenas, bautismos)⁵.

El estigma entonces se instala a partir del acto performativo de nombrar a una mujer como puta y, a través de este gesto, declararla paria, contraria a la norma social. La palabra *puta* adquiere aquí valor performativo, pues posee una fuerza vinculante que condena, declara y construye una realidad, una identidad y una posición en la sociedad (Butler, [1993] 2020). En ese sentido, y siguiendo las reflexiones que realiza Butler en torno al concepto "*queer*", propongo que el carácter performativo de la palabra *Puta* como acto condenatorio y la posterior reapropiación del término por parte de quienes venden sexo permite una aplicación teórica de su análisis.

⁵ Butler construye su argumento (aquí resumido en pocas líneas) a partir de los aportes de Austin (1962) *Howto Do Things With Words* centrado en los actos de habla y expresiones de carácter “illocutorias”; Eve Kosofsky Sedgwick (1993) *Queer Performativity*, quien profundiza en la relación género y performatividad; Derrida (1988) *Signature, event, context* a través del poder vinculante del discurso en el ejercicio de la reiteración histórica y repetitiva, la fuerza de la cita; Nietzsche (1887) *La Genealogía de la Moral* de quien toma la “cadena significante” como una investidura utópica en el discurso inscrito en la historia, Foucault más tarde retomaría esta idea a través del término “poder discursivo”.

Así, *la puta* está investida de una sanción inicial. Desde esta perspectiva, el ‘imperativo normativo’ que opera a través de su ‘fuerza vinculante’ es el de *buena mujer*, por un lado y, la posición desigual que históricamente han tenido las mujeres (y las identidades no masculinas) en los sistema sexo/género patriarcales, por el otro. La historicidad en las construcciones discursivas de los imaginarios le otorga fuerza vinculante a la palabra *puta*, transformándola en un otro sancionado, construido a partir del estigma de la "mala mujer" y que se valida en la repetición, en el eco (extendiendo su significado como sinónimo de mujeres infieles, que tienen más de una pareja sexual, de prácticas sexuales desinhibidas e incluso, como insulto genérico femenino).

Por su parte, y en contraste con la representación estigmatizada que conlleva el nombre, la reapropiación del término “puta” desde distintas organizaciones de trabajadoras sexuales más o menos politizadas/organizadas ha venido a dar un giro tanto en la discusión en torno a la agencia como a la carga connotativa de la palabra. En este punto del análisis es que cobra relevancia la propuesta de Idoia Del Hoyo de comprender el estigma en vínculo con el poder: por una parte oprime, domina, excluye, pero por otra permite dar cuenta de las estrategias de resistencia de lxs oprimidxs que, a su vez, buscan también modificar esta realidad marginal a la que han sido condenados. Así, la reapropiación del término *puta* y la desestigmatización del mismo también operaría como un gesto performativo. Al respecto de la re apropiación del término *queer*, Butler menciona que:

“el carácter transferible de un ideal o norma de género pone en tela de juicio el poder de abyección que lo sostiene. Pues una ocupación o reterritorialización de un término que fue empleado para excluir a un sector de la población puede llegar a convertirse en un sitio de resistencia, en la posibilidad de una re significación social y política capacitadora. [...] la acepción contemporánea del término hace que la prohibición y la degradación invierta en su sentido, engendra un nuevo orden de valores, una afirmación

política que parte de ese mismo término y se desarrolla a través de ese mismo término que en su acepción anterior tuvo como objetivo último erradicar precisamente tal afirmación.” (Butler, [1993] 2020: p. 325).

Bajo esta clave de lectura, los discursos emancipatorios, reivindicatorios y desestigmatizantes surgidos desde las mismas personas que ofertan sexo, como gesto performativo se vuelven un objeto interesante de analizar desde la perspectiva interseccional, en la medida en que se encuentran desplazando los límites del estigma y, por lo tanto, reconfigurando su conceptualización y posición en el entramado social.

En concordancia con las modificaciones contemporáneas en los mercados del sexo, (introducción de herramientas digitales, acceso a la información, “profesionalización” de la venta de sexo, etc.), estos discursos emancipatorios, reivindicativos y desestigmatizantes de la del comercio sexual han aportado ampliando servicios y productos a otros espacios fuera de la “venta de sexo”. A modo de ejemplo, es posible mencionar el libro “Soy Puto” (2016) del trabajador sexual José Carlo Henríquez, la obra de teatro titulada “Demasiada libertad sexual les convertirá en terroristas”, que cuenta con la participación de trabajadoras sexuales en el elenco, Podcasts como el “puticast” de Erotidaweb, el Festival de Arte Erótico, entre otras manifestaciones expresivo/discursivas que dan cuenta del ejercicio performativo de reterritorialización de las antiguas prácticas estigmatizadas y la inversión de sus valores y concepciones asociadas, que sugieren la necesidad de una mirada interseccional de dicho fenómeno.

Reflexiones finales

Para finalizar, me parece interesante que al hablar de interseccionalidad se pueda visibilizar las distintas relaciones de poder que generan niveles complejos y, en ocasiones, encontrados de opresión. Por otra parte, desde los feminismos se ha discutido en torno al

comercio sexual no solamente pensando en posiciones polarizadas que lo defienden como trabajo o aquellas que lo condenan como un espacio de explotación ligado a la sociedad patriarcal. Sino que además se han discutido otros elementos en torno a éste, como el rol del cuerpo, los fetiches, el deseo, los niveles de agencia, entre otros; miradas para las que, el enfoque interseccional, presenta altas ventajas en cuanto permite observar los distintos factores involucrados.

¿Por qué ha sido relevante para las perspectivas feministas trabajar relevando el cuerpo? Porque es el primer territorio de conquista, el espacio donde uno tiene decisión (o donde debería tenerla), el espacio propio, lo suyo, lo que uno decora con flores, con dibujos, con perforaciones, con telas. El cuerpo es lo propio, pero también es el espacio de las más profundas inseguridades y discriminaciones. En ese sentido, ser negra, ser puta, ser mujer, ser madre, ser soltera, ser bruja, ser activista, representan posiciones, experiencias vitales y, al mismo tiempo, cada una de ellas son blancos de discriminaciones propias de una sociedad articulada bajo la lógica patriarcal.

Además de las ideas presentadas en este trabajo, queda mencionar algunas preguntas y posibilidades que abren las reflexiones en clave interseccional, respecto de la reapropiación terminológica significativa llevada a cabo en el comercio sexual: ¿Cuáles son las condiciones y límites de esta inversión significativa?, ¿qué implica en términos de relaciones de poder en el entramado social?, ¿Cómo operan los marcadores sociales del estigma en conjunto con los marcadores sociales del género, la raza y la clase en cada tipo de mercado sexual? Y, finalmente, ¿cuáles son las posibilidades, ventajas y límites que entrega la interseccionalidad en sus aplicaciones teóricas y metodológicas para esta investigación? Preguntas que escapan a los límites de lo propuesto para el presente momento de la reflexión, pero que, no obstante, marcan una línea de próxima profundización en el proceso investigativo.

Bibliografía

- Acien González, E. (2019). Sacudirse el estigma. Apropiación del término 'puta' desde el activismo por los derechos en el trabajo sexual. *Gazeta de Antropología*, 35-1, 1-18.
- Agustín, L. (2004). *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*. Donostia.
- Araya Ibañe, C. (2006). La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX. *Revista Historia*, 1 / 39, 5-22.
- Balogun, O., & Hoang, K. (2018). Political Economy of Embodiment: Capitalizing on Globally Staged Bodies in Nigerian Beauty Pageants and Vietnamese Sex Work. *Sociological Perspectives*, nº 24, pp. 1-20.
- Becker, G., & Arnold, R. (1986). Stigma as a Social and Cultural Construct. En *The Dilemma of Difference* (pp. 39-57). Plenum Press.
- Bell, S. (1994). *Reading, Writing and Rewriting the prostitute body*. Indiana University Press.
- Belmar, J., Stuardo, V., Folch, C., Carvajal, B., Clunes, M. J., Montoliu, A., & Casabona, J. (2017). A typology of female sex work in the Metropolitan Region of Santiago, Chile. *Culture, Health & Sexuality*, 1-16. <https://doi.org/10.1080/13691058.2017.1355478>
- Bernstein, E. (2007). *Temporarily Yours. Intimacy, Authenticity and the Commerce of sex*. The University of Chicago Press.
- Blanca, R. M. (2016). Performance: Entre el arte, la identidad, la vida y la muerte. *cadernospagu*, 46, 439-460.
- Bravin, C. (2008). Cuerpo y subjetividad: Aportes del pensamiento sociológico. *V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*, pp. 1-18.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Canales Nettle, P. (2005). La regulación de la prostitución en legislación comparada. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 1-33.

- Cabezas, A. (2009). *Economies of Desire: Sex and tourism in Cuba and the Dominican Republic*. Philadelphia.
- Collins, P. H. (2000). *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Collins, P. H. (2017). The difference that power makes: Intersectionality and participatory democracy. *InvestigacionesFeministas*, 8, 19-39.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*. 1, nº 8.
- Crocker, Jennifer, Brenda Major y Claude Steele. (1998). Social Stigma en Daniel T. Gilbert, Susan T. Fiske y Gardner Lindzey (eds), *The handbook of social psychology*. 2, 504-554.
- De Gouges, O. (1971). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Secretaría de género. Poder judicial. <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/7-de-mayo-olympede-gouges>
- Del Hoyo, I. (2019). El estigma al servicio del poder dominación y resistencias desde la interseccionalidad. *Feminismos*, 33, 65-90.
- Dodillet, S., & Östergren, P. (2011). *La Ley de compra de sexo sueca: Éxito proclamado y resultados documentados*. 1-36.
- Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Nueva Visión.
- Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio* (Segunda). Edicions Bellaterra.
- Espinoza-Ibacache, J., & Íñiguez-Rueda, L. (2018). Regulación y gobierno de la prostitución, el comercio sexual y el trabajo sexual. Un análisis del discurso jurídico en Chile. *Discurso & Sociedad*, 12-4, 621-644.

- Gálvez Comandini, A. (2014). Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: Tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940. *Revista Tiempo Histórico*, nº 8, pp. 73-92.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Henríquez, J. (2016). *Soy Puto*. Santiago: Cuarto Propio.
- Juliano, Dolores (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- Kempadoo, K. (2004). *Sexing the Caribbean. Gender, Race and Sexual Labor*. Abingdon: Routledge.
- Lampert, M. P., Cifuentes V., P., & Vargas, A. (2014). *Comercio Sexual* (pp. 1-19) [Asesoría Técnica Parlamentaria]. Comisión Permanente de Derechos Humanos del Senado.
- Matto de Turner, C. (1889). *Aves sin nido* [Archivo PDF].
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/aves-sin-nido-923797/>.
- Migliaro González, A., Mazariegos García, D., Rodríguez Lezica, L., & Díaz Lozano, J. (2020). Interseccionalidades en el cuerpo-territorio. En *Cuerpos, Territorios y Feminismos Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. pp. 63-82.
- Morcillo, S. (2016). Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución. *Espacio Abierto*, pp.25-4.
- Páramo, P., & Burbano, A. (2011). Género y espacialidad: Análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, nº.10, pp. 61-70.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pheterson, G. (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Piscitelli, A. (2008). Industria del sexo y mercado matrimonial: La migración brasileña hacia Italia en el marco del "turismo sexual. En *Herrera, G.; Ramírez, J. América Latina migrante: Estado, familias, identidades*. FLACSO.

- Pizzinato, A., & Bones Rocha, K. (2017). Gender and Sexuality Dynamics in Tariffed Sex among Men: Analysis of the Notion of Communities of Practice. *Trends in Psychology*, 25-3, 1025-1041. <https://doi.org/10.9788/TP2017.3-06En>
- Platero, R. (Lucas). (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra.
- Preciado, P. B. (2020). *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica* (2.ª ed.). Anagrama.
- RedTraSex. (2016). *Trabajo sexual y condiciones laborales: El impacto de la clandestinidad*.
- RedTraSex. (2021). *Mapeo de la legislación sobre trabajo sexual y participación política de las trabajadoras sexuales en 11 países de américa latina y el caribe*[Archivo PDF]. <https://www.redtralsex.org/Mapeo-de-la-legislacion-sobre>
- Sanders, T., Scoular, J., Campbell, R., Pitcher, J., & Cunningham, S. (2018a). *Internet sex work. Beyond the gaze*. Palgrave Macmillan.
- Sanders, T., O'Neill, M., & Pitcher, J. (2018b). *Prostitution. Sex Work, Policy & Politics* (2nd edition). SAGE.
- Scoular, J., & O'Neill, M. (2007). Regulating Prostitution. Social Inclusion, Responsibilization and the Politics of Prostitution Reform. *The British Journal of Criminology*, 47, 764-778. <https://doi.org/10.1093/bjc/azm014>
- Urriola Pérez, I. (1999). Espacio, oficios y delitos femeninos: El sector popular de Santiago 1900-1925. *Historia*, nº 32, pp. 443-483.
- Valdés Gutiérrez, G. (2005). Diversidad y articulación en América Latina de los desafíos de los movimientos sociales ante la civilización excluyente, patriarcal y depredadora del capital. *Revista Dialéctica*, 37, 37-64.
- Vera Gajardo, A. (2016). «La superioridad moral de la mujer»: Sobre la norma racializada de la femineidad en Chile. *Historia y Política*, nº 36, pp. 211-240.

- Vera Gutiérrez, M. (2019). Comercio sexual, violencias y responsabilidad estatal: Marco jurídico chileno, ¿garante de derechos o perpetuador de violencias para quienes venden sexo? *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 465-485.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.
- Wade, P. (2008). Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales. En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Weitzer, R. (2009). Sociology of Sex Work. *Annual Review of Sociology*, nº 35, pp. 213-234.
<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-120025>